



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

CONTROL INTERNO



INFORME DE LABORES

VIGENCIA 2019

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ANDREA ALDANA TRUJILLO



INFORME DE LABORES OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO OBJETO DEL INFORME: 01/01/2019 al 31/12/2019.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes, la Oficina Asesora de Control Interno, se permite presentar el informe de Labores correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019, con base en el Plan de Acción del área y el Programa Anual de Auditoría Interna, dentro del marco del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, que contiene los cinco (5) roles de la Oficina de Control Interno: (I) Liderazgo Estratégico; (II) Enfoque hacia la Prevención; (III) Evaluación a la Gestión del Riesgo; (IV) Relación con entes Externos de Control y; (V) Evaluación y Seguimiento.

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO.

La Oficina de Control Interno, es un soporte estratégico para la toma de decisiones, la presentación de informes, el manejo de información estratégica y la creación de alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

Por lo anterior, desde esta Oficina se establecieron canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con el Representante Legal de la entidad y la alta Dirección, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías, lo que se busca es evaluar el desempeño de los procesos y la planeación estratégica de la organización verificando las metas, indicadores, procesos estratégicos y los riesgos asociados a éstos. Por lo anterior, fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía de Ibagué, el Plan de Auditoría para la vigencia 2019 –PAA mediante Acta No. 003 del 18 de marzo de 2019, el cual presentó un primer ajuste, actualizándose a 27 de marzo de 2019 mediante Acta No. 004 y un segundo ajuste, actualizándose el 28 mayo de 2019 mediante Acta No.009.





CONTROL INTERNO

Siendo el PAA el derrotero a seguir para dar cumplimiento a este primer rol que determina el funcionamiento y desempeño de la Oficina de Control Interno de esta entidad.

A continuación y para dar cumplimiento cabal al plan de auditoría aprobado, es determinante resaltar la composición del equipo de trabajo, quienes son y serán el capital humano que dará consecución a este primer objetivo.

Equipo de Trabajo:

- ANDREA ALDANA TUJILLO – Jefe de la Oficina de Control Interno.
- CRISTINA ESPITIA – Asesora con funciones de Control Interno
- IRMA ZORAIDA CARDENAS – Asesora con funciones de Control Interno
- CARMEN ROSA RONDON ARANZALES - Profesional Especializado Encargado con funciones de Control Interno.
- CARLOS MACHADO LEON – Profesional Especializado con funciones de Control Interno.
- LINA MARCELA ALVAREZ – Auxiliar Administrativo con funciones en la Oficina de Control Interno

De conformidad con los fines de la Oficina y en concordancia con todo el sistema de calidad, la Dependencia fue fortalecida a través de la vinculación de tres funcionarios de planta y cinco bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, que garantizaran el cumplimiento del PAA 2019 y el cronograma establecido:

Personal de planta:

- ADRIANA LUCIA SILVA CALDERON – Profesional Universitario con funciones de Control Interno.
- GLORIA RUTH SIERRA ARDILA– Profesional Universitario con funciones de Control Interno.



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2632560 Ext. 154



www.ibagué.gov.co



CONTROL INTERNO

- FREDDY BASTIDAS - Profesional Universitario con funciones de Control Interno.

Contrato de Prestación de Servicios:

- JUAN CARLOS PADILLA
- ERNESTO LOZANO
- GLORIA GONZALEZ
- FAUSTO JAVIER GUZMÁN RODRIGUEZ
- JHON GRACIANO VARGAS

Los perfiles adquiridos capitalizaron la Dependencia, en cuanto a las destrezas y habilidades en las diferentes ramas de sus profesiones, con competencias laborales tales como; liderazgo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, capacidad de investigación y análisis, entre otras y el conocimiento suficiente para ejercer funciones inherentes al área.

La importancia de la vinculación de perfiles profesionales con total desempeño y claridad frente al código de ética y buen gobierno, permitieron la sinergia con las distintas áreas, logrando mejorar los resultados en el desarrollo de las actividades de auditoría y control interno dentro de la entidad.

✓ **ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

Se trabajó en la articulación de la asesoría y acompañamiento a la Alta Dirección, fomentándose la cultura de control. Con este rol lo que se busca, es que la Oficina de Control Interno, brinde un nivel de asesoría proactivo y estratégico que vaya más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría.

El trabajo fue dirigido a generar conocimiento, adoptando un papel más activo al momento de sensibilizar la entidad en temas de control interno o recomendar mejoras significativas en torno al sistema del mismo y en particular, en la gestión del riesgo. De igual forma, con el equipo de trabajo se aportaron a través de los informes, análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en las auditorías, para ayudar a los líderes de proceso a adoptar las medidas correctivas necesarias.

En desarrollo del segundo rol, durante la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes actividades:



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2632560 Ext. 154



www.ibagué.gov.co



CONTROL INTERNO

- ❖ En la construcción del Plan Anual de Auditorías PAA, se tuvieron en cuenta las necesidades estratégicas de la entidad, con el fin de atender los puntos críticos de los procesos, evidenciados en los resultados de las auditorías internas y externas, para tener causas Para el Plan Anual de Auditorías e tuvo en cuenta las necesidades de la entidad, los puntos críticos de los resultados de las auditorías internas y externas y el plan estratégico de la administración.
- ❖ Se brindó, acompañamiento, asesoría y orientación a las diferentes dependencias de la entidad en el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control externos, producto de las Auditorías, y también con la Oficina de Control Interno.
- ❖ Se brindó asesoría, acompañamiento y orientación permanente, por parte del equipo de Control Interno, en los diferentes procesos de la Entidad. Igualmente, a la Alta Dirección; bajo los principios rectores de economía, igualdad, celeridad e imparcialidad.
- ❖ En calidad de Secretario Técnico del Comité de Coordinación de Control Interno, la Jefe de la Oficina de Control Interno participó de manera activa en las doce (12) sesiones programadas, presentando los resultados de la gestión desarrollada por la Oficina durante la vigencia, así como los avances, los resultados y el desarrollo del programa de auditoría.
- ❖ Participación en los diferentes Comités operativos de la Alcaldía de Ibagué, con voz y sin voto, (Comité de Conciliación; Comité de Archivo; Comité NIC-SP; Comité de Saneamiento Contable; Comité Técnico del Sisben; Comité de Certificación Municipal; Comité de Evaluación del Desempeño; Comité de Inventarios; Comité de Ética, Comité Estadístico; Comité del PIC; Comité Coordinación Control Interno Sectorial Municipal; Comité transparencia; Comité TICS; Comité SIGAMI; generando las recomendaciones pertinentes en cada proceso.
- ❖ Se brindó acompañamiento en diferentes mesas de trabajo durante los períodos junio y julio a la Secretaría de Planeación y las diferentes unidades administrativas, en cuanto a la socialización de la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2632560 Ext. 154



www.ibagué.gov.co



CONTROL INTERNO

Se promovió el principio de autocontrol en las diferentes unidades administrativas a través del diligenciamiento de la encuesta **"fomento de la cultura de autocontrol"** en los meses de julio y noviembre del año 2019.

✓ EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de control interno, jugando un papel fundamental, a través de la asesoría y acompañamiento técnico; y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración del mismo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.

Por lo anterior, y como anualmente corresponde, la entidad elaboró y publicó el Mapa de Riesgos Institucional, colgado en la página de la Alcaldía, siguiendo los lineamientos de la DAFP, el cual lo componen todos los riesgos clasificados por Secretarías, Jefaturas u oficinas y unidades administrativas, identificándose a su vez por cada uno de los procesos, respectivamente.

Ahora bien, en cuanto, al seguimiento que debe adelantarse por esta Oficina al Plan Anticorrupción y sus cinco (5) componentes, la Oficina de Control Interno adelantó tres seguimientos cuatrimestrales en las siguientes fechas; (I) A corte 31 de diciembre de 2018, consolidado, elaborado, presentado y publicado en el mes de enero de 2019; (II) A corte 30 de abril de 2019 y; (III) A corte 31 de agosto de 2019, debidamente publicados en la página de la Alcaldía, seguimiento que permitió que se aportasen las recomendaciones pertinentes en cada área, con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol frente a la finalidad de mitigar los riesgos en los procesos de la entidad.

Lo anterior, desde la perspectiva del mejoramiento en la identificación y valoración del riesgo, el establecimiento de controles efectivos, acciones coherentes e indicadores claros, cuantificables y cumplibles que creen una sinergia en los procesos y con ello se obtengan los objetivos de los mismos.

✓ RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Oficina de Control Interno, tiene como finalidad, con base en este rol, servir de puente entre los entes externos de control y la entidad, en aras, de facilitar el flujo de información con dichos organismos.



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2632560 Ext. 154



www.ibagué.gov.co



CONTROL INTERNO

La Oficina aunó esfuerzos desde sus competencias para que se adoptasen por la entidad, desde sus distintas Dependencias, políticas de operación o procedimientos en donde se definiesen claramente los lineamientos en relación con los tres principales componentes, frente a la información requerida por los entes de control; oportunidad, integridad y coherencia de la información, así como las personas autorizadas para ello.

Por lo tanto, se coordinó con las unidades administrativas de la Administración Central, las formas de presentación y/o consolidación de la información, de acuerdo a los plazos y/o condiciones establecidos por la ley y los entes externos de control.

Reportes o Informes de Ley

- ❖ Dos (2) Seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- ❖ Dos (2) Seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal.
- ❖ Un (1) Seguimientos al Plan de Mejoramiento con el Archivo General de la Nación.
- ❖ Un (1) Informe de Derechos de Autor Vigencia 2018 (cargado 12/03/19).
- ❖ Un (1) Informe Anual "*Certificado Control Interno Contable*" vigencia 2018, publicado 2019. Presentado en la plataforma del **SISTEMA CHIP** de la Contaduría General de la República. El resultado fue 3.81 (rango de porcentaje de 1 a 5), situando a la Administración Municipal en un estado adecuado.
- ❖ Un (1) seguimientos Orden Perentoria AGN.
- ❖ Un (1) Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".

Durante toda la vigencia se atendieron, los requerimientos efectuados por los entes externos de control de manera clara y oportuna.





✓ EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el presente Rol, lo que se busca es proporcionar información real y verídica sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad, basado en el riesgo, incluyendo las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

Así las cosas, se dio cumplimiento, en la elaboración y aprobación del Plan Anual de Auditorías Internas, mediante Acta No.12 del 26 de diciembre de 2019, por parte del Comité de Coordinación Institucional de Control Interno; en la cual se establecieron las Auditorías, seguimientos y demás actividades programadas para el periodo 2020.

Dando cumplimiento a este rol, se adelantó por parte del Equipo de la Oficina de Control Interno, los seguimientos correspondientes producto de las auditorías externas e internas, en aras de identificar, claramente, las oportunidades de mejora en la gestión de los procesos a cargo de las diferentes unidades administrativas que componen la entidad, dinamizando el cumplimiento de los objetivos y metas misionales.

En cuanto al enfoque de evaluación, este se desarrolló a través de las auditorías internas realizadas durante el año 2019. Lo anterior con un mismo enfoque, el cual es el fortalecimiento en la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo.

De los Informes:

- ❖ Tres (3) Informes Pormenorizado del Sistema de Control Interno: 14/03/2019; 12/06/2019 y; 13/11/2019, colgados en la página Web de la entidad y presentados al representa Legal.
- ❖ Dos (2) Informes semestrales de P.Q.R. (A corte 31 de diciembre de 2018, presentado el 19/01/19 y a corte 30 de junio de 2019, presentado el 18/07/2019). Aunado a lo anterior se presentó un (1) informe de seguimiento PQR ENERO-FEBRERO presentado en el 2019.
- ❖ Trece (13) Informes de Gestión por Dependencias - corte a Diciembre 31 de 2018).





CONTROL INTERNO

- ❖ Tres (3) informes de Seguimiento a Plan Anticorrupción y sus cinco (5) componentes; I) A corte 31 de diciembre de 2018, consolidado, elaborado, presentado y publicado en el mes de enero de 2019; (II) A corte 30 de abril de 2019 y; (III) A corte 31 de agosto de 2019.
- ❖ Cuatro (4) Informes de Seguimientos a Medidas de Austeridad del Gasto; (I) Cuarto trimestre vigencia 2018; (II) Primer trimestre a corte marzo 30 de 2019; (III) Segundo trimestre a corte Junio 30 de 2019 y; (IV) Tercer Trimestre a corte Septiembre 30 de 2019, colgados y publicados en la página de la Alcaldía.
- ❖ Un (1) Informe de seguimiento a funciones del Comité de Conciliación de Enero 31 de 2019 a Diciembre 31 de 2019.
- ❖ Un (1) Informe de Evaluación al Sistema de Control interno a través del aplicativo FURAG II (Vigencia 2018 reportado en el mes de febrero – marzo de 2019).
- ❖ Tres (3) Seguimientos a Mapas de Riesgos de Corrupción y sus componentes a enero 2018, Abril 30 de 2018, Agosto 30 de 2018. (se efectuaron los seguimientos a cada uno de los 23 procesos y sus dimensiones – Plan de Acción Projectado y ejecutado 51).
- ❖ Un (1) Informe seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP el 31 de julio de 2019.
- ❖ Dos (2) Arqueos de Caja Menor en el mes de Julio 15 de 2019 y Diciembre 17 de 2019.
- ❖ Tres (3) Informes de Seguimiento al Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP; (I) Seguimiento a SECOP con corte a diciembre de 2018 presentado el 15/01/2019; (II) Seguimiento a SECOP primer semestre – 01/01/2019 a 30/06/2019 presentado el 10/10/2019 y; (III) Seguimiento a SECOP segundo semestre – 01/07/2019 a diciembre de 2019 presentado el 11/12/2019.





De las Auditorías Internas:

Por competencia funcional de la Oficina de Control Interno, se efectuaron las siguientes auditorías de gestión:

- ↓ Auditoria Plan estratégico de seguridad vial.
- ↓ Auditoria de gestión contractual
- ↓ Auditoria del sistema general de participaciones SGP-APSB a la secretaria de ambiente y gestión del riesgo.

De la Auditoría de la recertificación - ICONTEC:

Para la vigencia de 2019, una vez obtenidas la certificación en los tres sistemas en la vigencia 2018, se adelantó el Seguimiento por parte del ICONTEC a los Sistema de Calidad; Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental con el fin de conservar o continuar con la certificación.

De los Planes de Mejoramiento suscritos con la OCI:

- ↓ PM Incapacidades – Educación
- ↓ PM Gestión Contractual
- ↓ PM Conciliaciones jurídicas
- ↓ PM Parque Automotor
- ↓ PM PIC – Salud
- ↓ PM SGSST
- ↓ PM Talento Humano
- ↓ PM Auditoría Financiera





CONCLUSIONES

✓ *Primera Línea de Defensa*

Los seguimientos efectuados por parte de la OCI, fueron enfocados a la concientización de los líderes de los procesos, por ser los competentes en gestionar los riesgos y los responsables de implementar las acciones correctivas, en virtud de la importancia que a través de la obtención de la Certificación de la entidad, ha tenido la política del riesgo. Resaltándose que para la vigencia 2019, se surtió satisfactoriamente el seguimiento por parte del ICONTEC, respecto de las certificaciones de calidad obtenidas por la entidad y arrojándose como resultado la continuidad de las mismas.

Se recomendó en cada escenario por parte de la OCI, que en el devenir de la gestión operacional se mantengan efectivos los controles internos, se ejecuten procedimientos de riesgo y el control sea sobre una base del día a día, en aras que la gestión operacional identifique, evalúe, controle y mitigue los riesgos.

✓ *Segunda Línea de Defensa*

La OCI en el cumplimiento del "*liderazgo estratégico*", mediante las orientaciones, asesorías y recomendaciones permanentes a cada una de las unidades administrativas y la alta dirección, logró identificar la solidez de cada uno de los siguientes aspectos en los diferentes procesos auditados y/o evaluados, tales como; el control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares. Lo anterior, con el fin de promover y supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia operativa, y ayudar a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada hacia arriba y hacia abajo en la entidad.





✓ **Tercera Línea de Defensa**

Esta tercera línea de defensa es de competencia de la OCI, para lo cual durante la vigencia 2019, se materializó a través de las diferentes auditorías programadas en el PAA, y ejecutadas conforme al Plan de Acción de la Oficina 2019, tendiendo un cumplimiento y resultado del 100%.

Lo importante de resaltar frente al nivel satisfactorio de ejecución, es dar el desarrollo adecuado a la función que tiene la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionando aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.


ANDREA ALDANA TRUJILLO
Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: Carolina Moreno V.



Plaza de Bolívar Palacio Municipal
Calle 9 2-59
Código Postal 730006
Teléfonos: 2632560 Ext. 154



www.ibagué.gov.co